



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCIÓN No. 1.950

Mayo 4 de 2015

“Por la cual se modifica una Resolución”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal k) del Artículo 25o. del Estatuto General, y en particular el Artículo 2o. de la Resolución No.061 de noviembre 14 de 2014, emanada del Consejo Superior de la Universidad, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante carta del 13 de abril de 2015 de la Subdirección Académica del Instituto de Psicología, solicita que se modifique las fechas de inscripción y de elección a la Representación Estudiantil ante el Consejo de Instituto, dado que en las fechas estipuladas en la Resolución de Rectoría No. 1.455 del 19 de marzo de 2015, no hubo ningún inscrito,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. Modificar los Artículos 1o. y 2o. de la Resolución de Rectoría No. 1.455 de 19 de marzo de 2015, por la cual se convoca a elección de los representantes estudiantiles al Consejo del Instituto de Psicología, quedando de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1o. *Convocar para el día **20 DE MAYO DE 2015** a Elección de Representante Estudiantil al Consejo del Instituto de Psicología, para un periodo de dos años.*

ARTÍCULO 2o. *La **INSCRIPCIÓN** de los candidatos a la Representación Estudiantil ante el Consejo de Instituto, se hará en la Coordinación Académica del **5 AL 11 DE MAYO DE 2015**. Para los Programas Académicos Nocturnos del Instituto, se establecerá un horario que facilite la inscripción de los estudiantes”*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 4 días de mayo de 2015.

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General